



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES DEL
5 DE DICIEMBRE DE 2.022.**

Por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Socialistas, Ciudadanos y Podemos, que suman siete, y con la abstención de los signatarios del Grupo Popular y VOX, que suman cuatro, siendo el de la señora García Calleja por ausencia, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la Convocatoria y las Bases que han de regir la concesión de Becas en materia deportiva a Deportistas Individuales, durante la temporada 2022/2023, por una cuantía de 8.700 €.

2º.- Para hacer frente a dicho gasto existe habilitado crédito por Intervención General de Fondos Municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 06.341.481 de referencia del Presupuesto General vigente, A: 78246, número 3525/2022.

3º.- Facultar al Presidente del Consejo o persona en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena ejecución de este acuerdo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

**Vº Bº Y CUMPLASE
EL PRESIDENTE,**

Fdo.: Leví Moreno Peláez.

Fdo.: Javier Gallo Terán.